

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 11 de octubre de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Once (11) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Mediante sendos memoriales que anteceden la la señora YAQUELINE PULIDO PRIETO solicita la entrega de los títulos judiciales que existieren a su favor.

Revisada la base de datos, se tiene el siguiente título judicial a la fecha de 11 de octubre de 2023, en la cual se hizo la consulta:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001828941	05/10/2023	\$ 2.800.000
TOTAL		\$2.800.000

Frente a lo cual se tiene que, lo adeudado por el señor ALEX MARTIN PABON VILLAMIZAR, a mayo de 2022, está por la suma de **\$24.689.739.43.**, de conformidad con lo señalado en providencia del 17 de agosto de 2023.

Por tanto, a dicha deuda por valor de **\$24.689.739.43.**, se abonará la suma de \$280.000, correspondiente al título judicial descrito anteriormente, teniendo que lo adeudado por el señor ALEX MARTIN PABON VILLAMIZAR, a mayo de 2022, quedará por valor de **\$21.889.739.43.**

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001828941 por la suma de \$2.800.000, respectivamente, a favor de la señora **YAQUELINE PULIDO PRIETO**, en representación de los menores LIZETH NATHALIA, ALEX SANTIAGO y SALOME PABÓN PULIDO, correspondientes a cuotas alimentarias de los menores.

NOTIFÍQUESE;

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0602dfa67b3d676a7b28c440493b1bd501ba618a82f3dab65bff372a0079fd3b**

Documento generado en 11/10/2023 03:52:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>